

CONCURSO

“ESTEREOTEMPO Y DISH PUERTO RICO TE LLEVAN A VER UNA NOCHE DE ROCK Y SENTIMIENTO”

1. Spanish Broadcasting System, Inc. y sus cadenas Reggaeton 94 (WODA-WNOD / FM), Z-93 (WZNT-WZMT-WZET / FM), RED (WRXD), Estereotempo (WIOA-WIOB-WIOC / FM) y Mega (WMEG-WEGM / FM) son entidades con personalidad jurídica con contrato social aprobado y vigente (para propósito de estas reglas el término “estación” se refiere a Estereotempo (WIOA, WIOB, WIOC). En este caso en particular, Spanish Broadcasting System, Inc. P.R. (“SBS”), realizará una promoción en su cadena Estereotempo para el concurso **“ESTEREOTEMPO y DISH PUERTO RICO TE LLEVAN A VER UNA NOCHE DE ROCK Y SENTIMIENTO”**. El productor de este concurso es SBS Puerto Rico, calle Frances # 42, Amelia Industrial Park, Guaynabo P.R.00968.
2. El concurso comienza el 31 de julio 2010 y termina el 24 de agosto del 2010.
3. Nada que comprar para participar. Todo concursante que no cumpla plenamente con estas reglas será descalificado. SBS P.R. se reserva el derecho de determinar si la manera de concursar se encuentra en incumplimiento con estas reglas.

A continuación la forma de participar: Registra tu participación en lamusica.com o en estereotempo.fm., contesta la pregunta y envíala según las instrucciones de la página lamusica.com. Habrá 75 ganadores los cuales serán seleccionados el 24 de agosto de 2010 por Nelson Bermejo en “¿Y Qué Me Dices?”, que se transmite por Estereotempo de lunes a viernes de 5:30am a 10:00am. El sorteo será de la siguiente manera: El día 24 de agosto de 2010, Los ganadores serán seleccionados al azar entre los participantes que registraron su participación a través de lamusica.com o estereotempo.fm durante el período de promoción del 31 de julio al 24 de agosto.). Las probabilidades de ganar dependen del número de registros recibidos. Luego de seleccionar los ganadores, se seleccionarán inmediatamente cinco (5) ganadores alternos o sustitutos en caso de que el(los) ganador(es) original(es) no pueda(n) reclamar el premio. Los ganadores sustitutos serán seleccionados al azar en Estereotempo. De tener que seleccionar el ganador de los cinco (5) ganadores alternos o sustitutos, esto se hará en el orden en que fueron escogidos. Sólo una persona podrá reclamar el premio. Los premios para este concurso estarán disponibles a partir del día 24 de agosto de 2010, hasta el mismo día del concierto objeto del presente concurso, 27 de agosto del 2010 en las oficinas de SBS localizadas en la estación Frances #42, Amelia Industrial Park, Guaynabo P.R.00968. (I infer that the winners will be selected AND announced in the program. If not, then the Contest Rules require that a method of notification be stated, or if not that the winners will be notified by certified mail)

4. Los premios para dicho concurso son los siguientes: (Setenta y cinco premios).
5. Cada uno de los 75 ganadores recibirán dos (2) boletos (para el ganador y su acompañante) para el concierto UNA NOCHE DE ROCK Y SENTIMIENTO con Alejandra Guzmán y Diego Torres a celebrarse el 27 de agosto, 2010 en el Coliseo de Puerto Rico.

6. Toda obligación de Estereotempo, Spanish Broadcasting System Inc. / Spanish Broadcasting System de Puerto Rico y sus auspiciadores cesa con la entrega del premio. Si la persona ganadora viola cualquiera de las reglas de este concurso y/o da información falsa, la persona queda descalificada y el premio pasará a ser propiedad de Spanish Broadcasting System.
7. Los premios no serán transferibles y no podrán ser cambiados por un equivalente.
8. Puede participar en este concurso toda persona mayor de 18 años, residente legal de Puerto Rico o de sus Islas Municipios. Si el ganador resultara ser menor de edad, el premio se le adjudicará al padre o tutor legal del menor. No podrán participar empleados de Estereotempo, Spanish Broadcasting System Inc., Spanish Broadcasting System de Puerto Rico y/o familiares de éstos y sus auspiciadores. Es requisito mostrar una identificación oficial vigente con foto actual en el momento de reclamar el premio. No presentar una identificación válida con foto o una identificación oficial resultará en una descalificación automática del ganador y se pasará a notificar al primer ganador alterno.
9. Spanish Broadcasting System, Inc. / Spanish Broadcasting System de Puerto Rico y todas sus cadenas radiales, sus oficiales y empleados, sus auspiciadores no se responsabilizan por cualquier reclamación, demanda o daños directos e indirectos causados al ganador, familia o propiedad a causa o relacionado con el uso o disfrute del premio. Toda obligación de Estereotempo, Spanish Broadcasting System Inc./ Spanish Broadcasting System de Puerto Rico y sus auspiciadores cesa con la entrega del premio. El mero hecho de aceptar el premio constituye un relevo total de responsabilidad del ganador a Estereotempo, Spanish Broadcasting System, Inc. / Spanish Broadcasting System de Puerto Rico y todas sus cadenas radiales, sus oficiales, empleados, accionistas, agentes, su agencia de publicidad y sus auspiciadores. La estación no es responsable por errores, mal funcionamiento o fallos de cualquier índole incluyendo: mecánicos, técnicos, de comunicación, fallas telefónicas, de "hardware" o "software"; esto incluye además líneas telefónicas congestionadas.
10. El(los) ganador(es) le confiere(n) y concede(n) a, Estereotempo, Spanish Broadcasting System, Inc. / Spanish Broadcasting System de Puerto Rico y todas sus cadenas radiales y a su agencia de publicidad el derecho de publicar y/o anunciar su nombre, voz, imagen, información biográfica, fotografía en cualquier medio publicitario del país (T.V., prensa, revista, radio, Internet, etc.) sin derecho a remuneración monetaria adicional. Al participar en este concurso los participantes aceptan que la estación divulgue información obtenida de los participantes en este concurso a terceras partes. El ganador y/o ganadores y/o acompañantes deberán firmar un Affidávit de Elegibilidad y de responsabilidad.
11. Spanish Broadcasting System, Inc. / Spanish Broadcasting System de Puerto Rico y todas sus cadenas radiales determinarán el criterio a aplicar en cualquier situación no prevista expresamente en las reglas presentes, reservándose los derechos para efectuar cualquier modificación.

12. Spanish Broadcasting System, Inc. / Spanish Broadcasting System de Puerto Rico y todas sus cadenas radiales se reservan el derecho de suspender toda publicidad y de cambiar y/o asignar nuevas fechas para el comienzo y/o final de este concurso por razones y/o circunstancias ajenas a su voluntad o fuera de su control. La estación se reserva el derecho de descalificar a cualquier participante o ganador y se puede negar a otorgar cualquier premio a cualquier persona que sea inelegible o que la estación entienda haya violado alguna regla, haya obtenido ventaja desleal en la participación del concurso o que haya obtenido notificación de ganador usando métodos fraudulentos. La estación interpretará estas reglas y resolverá cualquier disputa, conflicto, queja o ambigüedad concerniente a las reglas del concurso y la decisión de la estación sobre esa disputa será final.
13. Cualquier cambio a las reglas después de comenzado el concurso no pondrá en desventaja a los participantes y será divulgado inmediatamente.
14. La estación no se hace responsable por tardanza, mala entrega o pérdida en la entrega de cualquier artículo enviado por correo, mensajería, transmisión electrónica o cualquier otro medio de entrega.
15. La participación en este concurso implica total y automática aceptación de las presentes reglas para el concurso.
16. Escuche la promoción del concurso durante la programación regular de su emisora Estereotempo de lunes a domingo mientras dure el concurso. Las reglas de este concurso están disponibles en las oficinas de Spanish Broadcasting System de Puerto Rico en la calle Frances # 42, Amelia Distribution Center, Guaynabo.
17. Este concurso está sujeto a todas las leyes y reglamentos aplicables ya sean federales o del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.
18. El productor de este concurso es SBS Puerto Rico, calle Frances #42 Amelia Industrial Park Guaynabo, P.R.00968 . Para más información puedes enviar un correo electrónico a la siguiente dirección: concursos@sbspuertorico.com.